

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. 1 mes 8 rs., 3 id. 20.  
 Resto de España y Portugal 3 id. 20.  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 8 id.  
 En Francia. Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.  
 REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.º 3.º 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores a medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1.º á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.  
 CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.  
 Número suelto, un real.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Noviembre.—Día 17. Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 45 ms. 4 s.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
15	20	17.5	756.0	88	Cubierto.	S.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodón.

Día 17.—Temperatura—á las ocho de la mañana 12 sobre 0; á las doce 16 sobre 0; á las siete de la tarde 13 sobre 0.  
 Barómetro señaló 754 m.

SALISBURY Y LAS REPRESALIAS.

Este ilustré estadista, presidente del Consejo de ministros de la Gran Bretaña, con motivo de las próximas elecciones, ha pronunciado un discurso, con el cual ha tratado de atraerse determinado é importante grupo de electores; para conseguirlo, sin duda, habló hipotéticamente de España, haciendo indicaciones que no podemos ni debemos dejar pasar sin oponer hechos frente de hechos, para que cada uno ocupé el puesto que le corresponda ante el juicio imparcial de la opinión pública.

Ha dicho el ministro, que el sistema libre-cambista no impide ni prohíbe el que se puedan elevar en ocasiones dadas los derechos sobre determinados artículos, y buscando ejemplos, siempre en sentido hipotético, anunció que bien podían aumentarse los derechos sobre los vinos españoles, como represalia de los mayores derechos que nosotros cobramos á los géneros ingleses desde 1877. Y esta doctrina debe ser dogma entre los libre-cambistas ingleses, porque en su arancel de Aduanas no está determinado donde acaba el derecho fiscal y comienza el derecho proteccionista; pero con perdon del sabio ministro, podemos repetir aquello de que se vé la paja en el ojo ajeno y no se vé la viga en el propio, cuando de España habla.

Desde 1869 hasta 1877, es decir, durante ocho años, no tuvimos mas que una sola tarifa para todos los productos extranjeros. Como era de equidad, que, ante conducta y sistema tan amplio y liberal, todas las naciones se apresurasen á concedernos la recíproca; es decir, á tratarnos con igualdad y no tener mas que una tarifa, sin embargo, Francia é Inglaterra se hicieron los sordos. La primera de estas dos naciones nos siguió aplicando la absurda y monstruosa tarifa general, mientras á todos los demás pueblos les aplicaba la tarifa convencional. Inglaterra tenía y tiene una sola tarifa de derecho, pero para los vinos se hizo una que, aunque se aplica á todos por igual, incluso sus colonias, se amañó con tal arte, con

deliberado conocimiento de los que la confeccionaron, que sirve exclusivamente para favorecer la importación en Inglaterra de los vinos claretes franceses, en perjuicio de nuestros vinos tintos ordinarios.

Fijar en 26º Sykes la graduación de los vinos que han de pagar un chelín por gallon, era tanto como escluir de hecho nuestros vinos comunes del mercado inglés. Este hecho está comprobado de un modo indubitable en el curso de las prolijas y concienzudas negociaciones que para la modificación de la escala alcohólica y tipo del impuesto se han seguido entre las dos naciones.

Estamos persuadidos que si Inglaterra al firmar el tratado con Francia en 1862, que fijó la escala alcohólica y el derecho que los distintos vinos habían de pagar, según su graduación, hubiese poseído los datos y las informaciones que hoy tiene, no hubiera accedido á las gestiones francesas, ni menos establecido, como estableció inconscientemente, un derecho y graduación que servía única y exclusivamente para proteger los vinos franceses.

Advertido el gobierno español de la injusticia que contra nuestros productos se había cometido, tan pronto como se estableció nuestra gran reforma arancelaria en 1869, con una sola tarifa para todos, comenzó sus gestiones diplomáticas cerca del gobierno británico, para demostrarle aquel error y que procedía en justicia reformar la escala elevando la graduación hasta un límite que permitiera á España llevar al mercado inglés los vinos tintos ó claretes naturales, que debido al clima y al sol que alumbró nuestro suelo, tenían siempre más graduación que los claretes franceses.

El gobierno del pueblo inglés, que allí siempre es la opinión pública, que desconocía nuestros vinos ordinarios, que no sabía que en la Península Ibérica hubiese más vinos que el Jerez y el Porto, desoyó nuestras constantes y repetidas reclamaciones y siguió como sigue aplicando á nuestros vinos ordinarios la tarifa que parece general, pero que es diferencial y hecha para los claretes franceses.

La Francia no fué más complaciente con nosotros hasta 1877.

Cansado nuestro gobierno de hacer en balde reclamaciones por la vía diplomática, así cerca del gabinete británico como cerca del gabinete francés, estableció en la ley de presupuestos de 1877 el principio que desde 1846 figuraba en el arancel belga:

«que el gobierno quedaba autorizado para recargar los derechos de importación y navegación en los productos, buques y procedencias de los países que de algun modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.»

En virtud de esta autorización, se establecieron dos columnas de derechos en nuestro arancel: una en la que se hicieron rebajas sobre lo que pagaban desde 1869 á 1877, y otra que quedó como estaba aplicada á los productos de naciones no convenidas ó que se resistían á hacernos concesiones. Entre éstas se contaban entonces Inglaterra, Francia y alguna otra.

Planteado el sistema, Francia se apresuró á negociar, y se firmó el *modus vivendi* que precedió al tratado de 1882, entrando sus productos á disfrutar los beneficios de la tarifa de más módicos derechos. Inglaterra ha sido ménos condescendiente con nosotros. Ha sostenido hasta con tenacidad su famosa escala alcohólica; y esta resistencia nacida de que no podía ó no quería admitir nuestras afirmaciones de que tuviésemos vinos tintos ordinarios que en su estado natural y sin encabezarlos contaran hasta 20 y 22º centesimales.

Para que creyera en nuestra palabra, fué preciso que una comision, mandada expresamente por él, hiciera una informacion en diferentes zonas vitícolas, y que le dijera, como le dijo, que en verdad habia hallado muchos vinos tintos naturales y tan baratos, que su valor en tiempos normales no llegaba á 20 pesetas el hectolitro. Ante este hecho, el gobierno comenzó á vacilar y nos prestó alguna atencion; pero siguió y sigue cobrando 30 pesetas por hectolitro, ó sea 150 por 100 de su valor. Sin embargo, como la razon al fin se abre camino, nos manifestó que estaba dispuesto á reformar la tarifa sobre los vinos, elevando la graduación para el pago de un chelín por gallon. Después de muchas conferencias se vino á un acuerdo provisional, fijando para los 30º Sykes aquel gravámen, y se firmó el *modus vivendi* concediendo á Inglaterra los beneficios de la tarifa convencional ó módica, sin perjuicio de continuar discutiendo el tratado definitivo.

Desgraciadamente algunas cláusulas de dicho concierto, no por cierto las mas esenciales y pertinentes, dieron motivo á una discusion peligrosa que nos trajo á la situacion poco bonancible en que nos encontramos y de la cual es fácil salir con buena voluntad de una y otra parte.

Si Inglaterra se queja ahora de que se trate mal á sus productos, España ha tenido fuertes y poderosos motivos para quejarse de Inglaterra desde 1862 en que estableció inconscientemente, hagámosle esta justicia, la escala alcohólica para favorecer los vinos claretes de Francia; y mucho mayor y mas profunda fué nuestra queja desde que en 1869 planteamos el libre-cambio (como lo entiende el ilustre y honorable Mr. Salisbury) y aplicamos

una tarifa general y generosa para todas las procedencias.

Era de esperar, como hemos dicho, que á tal proceder se contestara con actos de idéntica y noble correspondencia. No fué así; se nos trató con la mayor frialdad, por no estampar otra palabra mas gráfica; se nos miró como los fuertes suelen mirar á los débiles, con sonrisa desdeñosa, atropellando los principios de la moral y de la equidad, ante los cuales no tienen privilegios la fuerza y el poder.

Y en verdad que el lenguaje jocosoburlon empleado en el último discurso del primer ministro de Inglaterra no ha de ser muy eficaz para orillar dificultades diplomáticas que nos condujeran á un leal acomodamiento, por mas que haya sido oportuno para atraerse las simpatías de los cerveceros y demás gente menuda que, sin conocernos, aplaudia y se reía cuando el ministro lanzaba alguna indirecta contra España.

Dice el primer ministro inglés que la represalia comercial es una guerra mala; y si así la considerais, y suponemos que siempre la habeis considerado, ¿cómo es que nos llevasteis á ella con la conducta poco amistosa que observásteis desde 1869 á 1877?

Tuvimos durante esos ocho años nuestras aduanas abiertas para todos, sin distincion ni privilegios. Os hicimos ver y os lo demostramos, que con vuestra tarifa y escala alcohólica se cometía una injusticia, un daño directo á nuestros vinos tintos, creando un monopolio, siempre odioso, en favor de los claretes franceses y no nos hicisteis caso. Algo habíamos de hacer para defendernos.

El ministro inglés dice que España trata á sus manufacturas malamente y las excluye mientras admite las de otros países. Esta cita es aparatosa, pero no se aviene con los hechos. Primero debemos decir que ninguna mercancía inglesa está excluida por nuestro arancel, lo único que sucede, es que se le hace pagar mayor derecho. Pero es tal el poder de la industria fabril inglesa y tiene tal importancia y virilidad de su comercio, que, á pesar de aquel escollo, es mayor la importación de mercancías inglesas en este mercado que lo era antes de establecer eso que se llama represalia.

En el quinquenio de 1870 á 1874, compramos á los ingleses mercancías por valor de 176.048.052 de pesetas, y en 1883 les hemos comprado por valor de 186.544.904 pesetas, es decir, 10.496.852 más que en la época que no existian dobles columnas en nuestras tarifas. Véase como el honorable ministro ha sido mal informado, pues ni excluimos mercancía alguna ni su tráfico ha disminuido.

Nunca pasó por las mientes de los negociadores españoles solicitar la reforma de la escala alcohólica para los legítimos vinos de Jerez, cuya bondad y crédito entre los ingleses que saben comer y beber bien, no le excluye de su mesa porque cueste la botella un chelín más ó menos. Para los vinos que se pide la reforma es para los vinos tintos naturales, cuyo

valor no escude de 3 á 4 peniques el litro, puesto en la aduana de Londres. Esta clase de vino, si lograrse entrar en Inglaterra pagando *igual derecho* que el que nosotros cobramos hoy á las mercancías inglesas, por más que están perjudicadas, se podría vender en las tabernas de Londres al mismo precio que la cerveza.

BONIFACIO RUIZ DE VBLASCO.

**EL CACIQUISMO.**

La ley del caciquismo rige en todas partes, pero de un modo preferente en nuestra provincia. El caciquismo lo invade casi todo, domina en casi todas las esferas de la sociedad influyendo con preferencia; pero donde mas deja sentir sus efectos, es en la confección de diputados.

Digamos ante todo que los caciques son de tres órdenes; primero, segundo y tercero ó caciquillos.

Cuando un individuo trata de presentarse candidato para diputado—entiéndase que me refiero á los á Cortes—, se dirige á alguno ó algunos caciques del primer orden; entran en relaciones ó gestiones, que lo mismo dá, y convienen; éstos llaman á los del segundo; vuelven los últimos á sus moradas y se avistan con los caciquillos y está ya todo resuelto. Llegan las elecciones; dánse órdenes desde el superior al inferior, y elevanse las quejas ó necesidades del inferior al superior, como si dijéramos por la vía militar, y queda hecho el diputado. Coje éste su acta muy fresco; vá á sentarse en el sitio del Congreso que de derecho le corresponde representando sus propios intereses y los de aquellos que confeccionaron su acta, y desde entonces queda en buenas relaciones con los del primer orden, alguno que otro de los del segundo y con ninguno de los caciquillos, de los que no se acuerda mas. Por tanto, si uno de los primeros necesita un favor, escribe al diputado, y á pesar de los pesares queda complacido, mostrando así su representante un acto de profundo agradecimiento. Quedan los caciques medios, y de estos alguno se escribe directamente con el Diputado en cuyas peticiones no se muestra tan solícito, y otros tienen que recurrir á alguno de los primeros para hacer la petición, sirviendo entonces á las mil maravillas; pero el favor no lo hace tanto al favorecido como á su íntimo, y con esto se consiguen dos objetivos: que el favorecido quede agradecido al diputado y que el estado de subordinación de los del segundo grupo á los del primero quede mas estrecho. Inútil es decir que el caciquillo no obtiene jamás favor alguno de su diputado; á lo mas alguna sonrisa ó algun apretón de manos si alguna vez se encuentran con él.

Así anda montada nuestra provincia salvo raras honradas escepciones.

Con el acta en la mano, procura el Diputado sembrar en buen terreno para que germine con lozanía y le dé sus productos á su debido tiempo. Así resulta, que despues uno sale gobernador, otro con alguna secretaria etc. cargos que procuran desempeñar con celo y á veces cobrando; otros, en fin, que procuran estar en el intringulis de la marcha de la política para hacer una buena jugada de bolsa, restableciéndose, de este modo, de los sacrificios ocasionados por su eleccion. Pero van mas allá: algunos Diputados de distinta divisa, á lo menos aparente, celebran reuniones de las que salen convenidos para apoyarse mutuamente en todas épocas y en todas las situaciones é imponerse mas fácilmente á sus representados. Rige este acuerdo y resulta, que algunos de los que habian estado de buena fé, se ven traicionados, y les proponen renegar de su bandera y abandonar sus ideales; pero la fuerza de sus convicciones por un lado y por otro el amor propio, ha-

cen que se rompa este comercio y se haga una línea divisoria *in partibus* entre las distintas banderías. ¿Continuará para siempre?

De todo lo que antecede se desprende claramente, que los Diputados confeccionados de esta manera no son representantes *de facto*, del país que representan, sino mas bien de algunos agentes que así los han encumbrado, y como todas las causas producen sus efectos respectivos, resulta que estos Diputados han procurado y procuran solo conservar sus relaciones con sus verdaderos representados, y no ha pasado por su imaginación la mas ligera idea de estudiar las necesidades del verdadero país y hacer las debidas gestiones por socorrerlo. Por esto la provincia está en pésimo estado referente á vías de comunicación, y hay un pedazo de carretera de primer orden, tan intransitable, que es el oprobio de la provincia y de la nación.

Este gravísimo mal que tiene hondas raíces y de difícil curación, en mi concepto origina de dos causas: la restricción en la emisión del sufragio y la falta de educación política, acompañado de esa política cada día mas absorbente y centralizadora. La poca educación política trae consigo el indiferentismo político y hasta produce un efecto horripilante la palabra política en el oído de muchos que no saben lo que es la política y que atribuyen siempre la mala gestión administrativa á los malos gobiernos. Pero el mal depende en gran parte del indiferentismo; y en vez de cruzarse de brazos cuando tienen lugar unas elecciones, interesa despertar de ese letargo y apoyar para su representación un hombre que sea experimentado, amigo del país y de sus necesidades y con fuerza de voluntad suficiente para exponerlas en el Congreso; un hombre digno, liberal y honrado, no intrigante y que, en general, tenga mas buen corazon que fecunda imaginación, que busque mas bien conquistarse el cariño de sus representados que un triunfo en los círculos parlamentarios; un hombre, en fin, que no se convierta en padrastrero del distrito que representa, sino que se constituya en su verdadero padre, rompiendo de un modo absoluto con las trabas del caciquismo que es á lo que aspiramos los liberales de buena fé.—J. S. C.

**NUESTROS CORRESPONSALES.**

Madrid 15 Noviembre 1885.

La guerra de Oriente es un hecho. La ruptura de hostilidades entre serbios y búlgaros que se consideraba muy difícil de evitar en vista de la actitud amenazadora de Serbia desde la union de las dos Bulgarias, ha sido comunicada por telégrafo. La conferencia de Constantinopla que apenas habia comenzado sus tareas, se vé burlada en sus intentos pacíficos. La señal está dada y no es posible prever la solución del problema que acaba de plantearse y que las grandes potencias no han sabido ó no han podido impedir. Se cree que las sesiones de la conferencia continúen á pesar de lo sucedido, pero no será acaso posible detener el desarrollo de los acontecimientos que en el terreno de la fuerza acaban de iniciarse y mucho menos si la Puerta, amparando á los búlgaros que se hallan bajo su soberanía, siquiera sea nominal, toma la ofensiva contra Serbia.

Se habla mucho de los preparativos que están llevando á efecto los partidarios de Don Carlos. Sobre esta cuestión publica *La Voz de Guipuzcoa* un extenso artículo en que describe con abundancia de detalles, la situación del partido tradicionalista. De estos detalles se deduce la division que existe en el mismo y las intenciones poco belicosas de Don Carlos en tanto que Don Alfonso ocupe el Trono. El deseo de probar fortuna anima á mu-

chos carlistas, pero las órdenes del Pretendiente tan impacientemente esperadas por algunos no se darán por ahora.

Al llegar ayer á Valencia el señor Pidal, parece que se produjo en la estación una momentánea confusión por causa de ciertas demostraciones de desagrado dirigidas contra el ministro de Fomento. Se dice tambien que los estudiantes tienen preparada una manifestación en el mismo sentido, pero que merced á la intervencion de algunos catedráticos podrá evitarse. Sin duda habrán querido aprovechar la ocasion los escolares valencianos de significar su disgusto al señor Pidal de un modo personal y directo, pero tales demostraciones resultan algo tardías y de escasa oportunidad.

Se ocupan algunos periódicos ministeriales en las poco afortunadas tentativas que se están practicando para llevar á cabo la union republicana que consideran difícil de realizar, por los obstáculos que á este fin oponen los jefes de las diferentes fracciones que temen verse postergados si aquel propósito se consignara. A esto, dicen los periódicos que profesan dichas ideas políticas, que continúan los trabajos para la concentración de todas las fuerzas del partido y que confían en que estas gestiones darán su resultado, no obstante conservar cada una de las distintas fracciones su criterio de gobierno, refiriéndose siempre á la concentración y no á la union.

La cuestión hispano-alemana no presenta nuevo aspecto. La detención que sufre parece que reconoce por causa las modificaciones que, como ya he dicho á V., han de alterar un tanto la decision propuesta por el augusto mediador. Ahora dice que cuando el conflicto se resuelva, los gobiernos de Viena y Berlin elevarán á categoría de embajada sus legaciones en esta corte.

Un diario de oposicion se hace eco de un rumor relacionado con los concejales suspensos. Dice que, según el dictámen del fiscal de esta Audiencia, no halla motivo de culpabilidad en los cargos formulados contra dichos concejales del Ayuntamiento de Madrid.

La salud de S. M. el Rey mejora visiblemente y se cree que vendrá para el día de su cumpleaños.—R.

Bañolas 16 Noviembre 1885.

Muy Sr. mio y amigo: el día 13 del actual, se celebró en esta una fiesta de la que me creo en el deber de enterar á V., á fin de que de la misma tengan conocimiento los lectores del periódico que tan dignamente dirige.

Se trataba de conmemorar el aniversario del ataque de los carlistas á esta poblacion en 13 de Noviembre de 1873, y la fiesta se dedicó á la memoria del eminente liberal D. José T. de Ametller y demas compañeros que en dicho día fallecieron.

Como dicha fiesta debia ser la expresión genuina del buen recuerdo de los liberales todos de la poblacion sin distinción de matices, se convocó al efecto una junta previa, en la cual se designó una Comision organizadora de la fiesta, acordándose luego en virtud de lo que la referida Comision propuso, que se celebrase una velada literario-musical la noche del aniversario y que el Domingo siguiente, en manifestación pública, se depositasen unas coronas en la tumba de los fallecidos el día del ataque.

La primera parte se llevó á cabo ante numerosísima concurrencia en el teatro del Centro Bañolense: se leyeron varias poesias alusivas al acto y se cantaron algunas piezas musicales, amenizando los intermedios una numerosa orquesta.

El público, haciéndose cargo de la seriedad del acto que se celebraba,

demonstró el mayor orden durante su duracion.

Todo hacia esperar, señor Director, que la segunda parte del proyecto podría llevarse á cabo; sin embargo, no sucedió así. En contestación á la instancia al efecto presentada á la Alcaldía, recibió la Comision el oficio cuya copia le incluyo, el cual, por las circunstancias especiales del caso, creo merece los honores de la publicación.

Se apoya la negativa en una R. O. en efecto vigente, sobre la visita á cementerios en las poblaciones epidemiadas en cuyo caso se encuentra Bañolas; pero debo hacerle notar, que el día 1 y 2 del actual, antes de cantarse el *Te-Deum* y estando vigente la R. O. citada, se permitió la entrada en el cementerio y la colocación de coronas y luces.

La segunda parte del oficio ó sea la prohibición impuesta por ese señor Pons en nombre de su señora esposa D.<sup>a</sup> Mariana Baquedano ex-viuda de Ametller, ha causado una sensación de lástima en todo el vecindario liberal.

¿Quién es ese señor Pons? Despues de todo parece ser que se titula liberal y por añadidura queria pasar por izquierdista. Los comentarios huelgan. Buen correligionario les habia salido á los izquierdistas de la capital!

Creyó de su deber la junta en masa, ofrecer un puesto de honor en la velada al heredero del ilustre Ametller y así lo hizo; sin embargo, no se pudo realizar el deseo de la junta porque no asistió al acto el interesado.

Si son ciertos los rumores que por aquí circulan respecto á la *rabiosa* oposición que ha hecho á la celebración de la fiesta el ya repetido Pons, tal vez se encontraria la causa de la ausencia del primogénito de la familia Ametller.

La fiesta celebrada, habrá sido tal vez el primer paso dado para la union de todos los liberales á fin de hacer frente al partido contrario: de todos modos, lo numeroso del público que asistió á la fiesta, nos da la certeza de que somos muchos aun los que en la poblacion amamos la libertad.

Antes de terminar esta correspondencia, debo hacerme eco de lo que se dice respecto á cierta visita domiciliaria verificada á altas horas de la noche, con el objeto, al parecer, de impedir se celebrase la fiesta. La cosa parece que se efectuó en la casa del Presidente del Comité pactista y como personajes, figuran un oficial de la Guardia civil (ó que tal parecia) y *aquel señor Pons*. Como según parece se ha abierto informacion del asunto, no lo cito sino como incidente.

De V. señor Director atento S. S.,

*El Corresponsal.*

El oficio á que se refiere nuestro amigo, dice literalmente:

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BAÑOLAS.—Núm. 253. El M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el día de ayer me comunica lo siguiente.—En vista de la manifestación pública que trata de llevarse á cabo en esa localidad con motivo de ir á depositar coronas en ese cementerio, prohibido por Real orden de 24 de octubre último la visita á los cementerios efecto de la epidemia colérica que durante este año tantas victimas ha ocasionado en nuestra nación, publicada la real disposición ante dicha en el Boletín oficial de la Provincia perteneciente al día 28 del referido mes de octubre y considerando que esa localidad ha sufrido grandemente los rigores de la mencionada epidemia y teniendo en cuenta que es limitadísimo el número de días que hace se vé libre de la misma por cuanto es Bañolas unos de los pueblos de la Provincia donde hasta hace poco se venían registrando invasiones y defunciones ocasionadas por el cólera morbo asiático, he acordado ordenar á V. que por ningún concepto acceda á lo solicitado, ó de lo contrario incurrirá en grave responsabilidad que sin contemplación alguna estoy decidido á

**Gaceta General.**

exigirle. Lo cual traslado á V. para su exacto cumplimiento, declinando en V. y demás compañeros de la Comisión organizadora toda la responsabilidad que pudiera caberme por la mas ligera infracción de las órdenes anteriormente transcritas; advirtiéndole además, que D. Antonio Pons Arnau en nombre de su Señora esposa doña Mariana Baquedano, bajo cuya patria potestad están los hijos de D. José T. de Ameller se opone, no tan solo á la colocacion de objeto alguno en la tumba de dicho señor Ameller, que es de su exclusiva propiedad, si que tambien me ruega dé las órdenes oportunas para que no aparezca el nombre del citado D. José T. de Ameller en manifestacion alguna politica ni de otro carácter.—Dios guarde á V. muchos años.—Bañolas 14 Noviembre de 1885.—El Alcalde, **Martirian Morgat**.—Sr. D. Pablo Rodríguez Caixás.»

Por nuestra parte solo podemos añadir á lo que dice el Alcalde en su comunicacion, que nos extraña mucho la actitud del señor Pons Arnau á quien teniamos por liberal y de quien no podia esperarse contribuyera á evitar la manifestacion de afecto y cariño que los liberales de Bañolas querian rendir á la memoria de un patricio como D. José Toribio Ameller, que sacrificó su vida por defender esa libertad de la que el señor Pons se ha llamado hasta ahora partidario.

De la esposa que fué del señor Ameller nada puede decirse conocida la actitud de su hoy esposo, actitud que sentimos no poder aplaudir bajo ningun concepto y que lamentamos muy de veras.

**LOS FRAILES DEL BURGO DE OSMA.**

Segun *El Globo* y en *El Liberal*, en el portalon de la iglesia del convento de Carmelitas, establecido en el Burgo de Osma, se fijó el 18 del pasado entre los anuncios religiosos, el siguiente cartel:

«A las seis y media, siete, siete y media, etc., misas rezadas.

Por la tarde, á las cinco, rosario y preces ordenadas por el Santo Padre, etc...

Por motivo de las elecciones de empate que hoy mismo se hacen en Francia. Nuestro Ilustrisimo y Reverendísimo prelado se ha dignado conceder la exposicion del Santísimo Sacramento en esta Santa Iglesia.

Vista la grande importancia de aquellas elecciones, despues del suceso obtenido ya por los católicos el 4 de este mes, se invita á los fieles á unirse con esta comunidad á fin de alcanzar del Señor el triunfo de nuestra Santa Religion en Francia.

Todas las naciones de Europa tienen interés en la destruccion de uno de los principales focos de la revolucion.»

Ahora bien: ¿Quien mete á esos buenos Padres á publicar anuncios por el estilo y á demostrar un odio que no pueden abrigar en su pecho los que se dedican exclusivamente al servicio de Aquel que murió pidiendo perdón por los mismos que le habian crucificado? ¿Porque herir sin necesidad, sentimientos ajenos tan respetables como los propios, mayormente cuando el triunfo ó derrota de unos ú otros políticos franceses no tienen que ver con la hostilidad que disfrutaban los frailes de Burgo de Osma?

Inspírense los reverandos en la última enciclica del Padre Santo; recuerden algunos hechos de nuestra historia contemporánea, y concreten-se á rezar y hacer bien en lugar de despertar celos y fomentar rencores que no tienen necesidad de avivar, toda vez que en España se les da hospedaje y no se les trata con prevención apesar del poco afecto que algunos han demostrado á las ideas de progreso y á los principios fundamentales de nuestra nacional vida política.

Se nos llama la atencion acerca de un hecho de que podrán haberse apercibido ya buen número de nuestros lectores, y es que no faltan algunos sacerdotes que en sus respectivas localidades, intervienen en pleitos de sus convecinos yendo y viniendo á los juzgados de la provincia, buscando testigos, recomendando letrados y Procuradores, chucheando todo el dia con estos, y hasta emprendiendo algunos de ellos viajes á Barcelona para enterarse del estado de las apelaciones en los litijos y traer á su poblacion la nueva de si ha ganado fulano ó sutano.

Esto no es la conducta general, ni mucho menos, del clero en esta provincia; pero bastan algunos ejemplares para que fijen la atencion de nuestro digno Prelado.

—Se quejan de muchos pueblos de esta provincia de la falta de moneda de cobre antiguo y se quejan, no porque desaparezca, sino porque no circula moneda decimal de bronce que, sustituyendo á aquella, facilite las transacciones. Llamamos sobre esto la atencion del celoso señor Administrador de Hacienda, seguros de que tomará las disposiciones que convengan al comercio en particular y al publico en general.

—Se queja *El Bajo Ampurdan* de San Feliu de Guixols, que allí se reciben cartas con muchísimo retraso.

Tambien hace unos dias, un distinguido amigo nuestro y Diputado á Cortes por mas señas, se nos quejó del retraso á veces y del no recibo otras de muchas cartas que le van dirigidas.

Como el mal tenemos la seguridad no radica en esta Principal, mayormente cuando se trata de cartas procedentes de Madrid y otras provincias que directamente van al punto de destino sin hacer escalas, bueno fuera se nos dijera las faltas con detalles, sobre todo la procedencia de esa correspondencia para ponerlo en conocimiento del digno Jefe de esta provincia á fin de que haga reclamaciones como las hace siempre con gran celo, por cierto, y al propio tiempo hace, público lo que ocurrir porque hay que tener en cuenta que antes de ayer *El Progreso* de Madrid denuncia la existencia del célebre gabinete negro que fuimos los primeros en denunciar no hace mucho tiempo, y ya sabemos para que sirve el tal gabinete si está hoy en lo cierto el colega democrático.

—Han ocurrido en Figueras, durante la pasada semana, algunos casos de difteria. Por precaucion muy laudable, aquella autoridad dispuso fueran bañadas en agua irviendo las ropas de los enfermos para evitar todo contagio de enfermedad tan peligrosa.

—El domingo y durante el espectáculo que tuvo lugar por la tarde en nuestro coliseo, fué abierta no se sabe como la puerta de uno de los palcos proscenios del tercer piso (el de laderecha) y desaparecido, por consecuencia, dos pares de gemelos y otros objetos que los abonados tenían allí tranquilamente.

Bueno será tengan el hecho presente las familias de los demás palcos, como bueno seria en lo sucesivo se ejerciera una vigilancia que hasta hoy ha sido completamente nula.

—Segun el *Semanario de Palamós*, á no venir algun entorpecimiento, antes de tres meses quedará construida desde Palamós á La Bisbal, la via del Tranvia del primero de estos puntos á Plassá.

—Ha tomado posesion del cargo de Maestro de la Escuela de párvulos de esta ciudad, el Profesor Don Pedro Llenes y Jofré.

—En el sorteo de la loteria celebrado anteayer ha correspondido el pri-

mer premio al número 22.563, despachado en Madrid y Alicante; el segundo al 13.662, vendido en Castellón y Sabadell; el tercero al 14.733, sin determinar el punto de expedicion; el cuarto al 19.650, despachado en Madrid y Málaga. Con 2.500 pesetas ha sido premiado el número 7.101, vendido en Reus.

—Nos escriben de la importante villa de Olot pidiéndonos reclamemos de quien proceda, el que las expediciones del correo lleguen á dicha poblacion por la parte de San Juan de las Abadesas en vez de por la via de Gerona, porque así se recibirian con cuatro ó cinco horas de ventaja.

Nos consta que la variacion está pedida; pero como la nueva carretera de Olot á San Juan no se ha recibido todavía oficialmente, resulta que no puede adoptarse una mejora tan beneficiosa hasta que tal suceda. Así al menos se nos ha manifestado.

**RESULTADO**

de la suscripcion abierta para allegar recursos á las clases desahucadas y hacer frente á las medidas sanitarias durante las criticas circunstancias por que atraviesa la salud pública.

SRES. SUSCRITORES POR UNA SOLA VEZ.

Excmo. Sr. D. Pelayo de Camps, 250 pesetas; Excmo. Sr. Gobernador Militar, 25; M.ltre. Sr. Gobernador Civil, 25; Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, 22'50; Sr. Juez de primera instancia, 13'50; Sr. Vicario General, 200; D. Juan Daunis, 10; Sr. Marimon é hijo, 10; D. Miguel Rustey, 1; don Juan Torrell, 10; D. José Perich, 2; D. Joaquin Tarrés, 2; D. Francisco Riera, 5; D. Salvador Falcó, 1; don Juan Garcia, 2; D. Pablo Cassá, 5; don Ignacio Vallés, 10; D. Gaspar Homs, 5; D. Salvador Molina, 5; D. Francisco Ciurana, 2'50; D. Francisco J. Puig, 2'50; D. Joaquin Puig, 10; D. Pedro Mitjá, 1; Viuda de Guinard, 0'25; don Juan Torrent, 5; D. Juan Serrat, 5; D. Francisco Bigué, 2'50; D. Salvio Ortensí, 5; D. José Antonietí, 1; don Fernando Freixa, 1; D. Eulalia Barnoya, 2'50; D. Fernando Plá, 2; don Vicente Martí, 5; D. Francisco Bailina, 50; D. Narciso Negre, 25; D. Salvador Pagés y Carles, 5; D. Salvador Pagés, 2; D. Benito Alemany, 4; don Ramon Vidal, 2; D. Antonio Colodon, 3; D. Luis Planchard, 2; D. Francisco Auguet, 5; D. José Fita, 5; D. Narciso Grau, (Cartero), 2; D. Pablo Moragas, 2; D. Jaime Claramunt, 10; don Alfonso Jufre, 2; D. Ernesto Sellas, 2'50; D. Narciso Mateu, 5; Viuda de Rexach y Sobrinos, 15; D. Martin Coll y Lliura, 25; D. Narciso Rotllant, 1; D. Joaquin Figueras, 1; José Forgas, 1'50; Juan Garcia, 1; Narciso Lagrifa, 10; Jaime Matas, 2; Joaquin Ametller, 25; Bartolomé Pujol, 1; Lorenzo Massa, 10; Benito Jordi, 25; Llenes y compañía, 10; Saliati Hermanos, 40; don Andres Famada, 5; D. Ramon Tomás, 25; D. Carlos del Coral, 10; D. Manuel Catalá, 30; D. Cayo Cardellach, 50; D. Pilar de Pastors, 10; Sr. Vigneaux hermanos, 5; D. Felipe Vilarós, 2; don Buenaventura Servitja, 25; D. Francisco Millás, 2; D. Ignacio Capmany, 100; D. Antonio Planas, 25; D. Narciso Borganá, 25; D. José O. Barrau, 25; D. Andrés Vancells, 5; D. Joaquin de Pastors, 50; D. Baudilio Simon, 30; Casino Gerundense, 500; D. Estéban Muxach, 10; D. Carmén Amich é hijos, 15; D. Joaquin Massaguer, 50; D. Juan Saliati, 25; D. Martin Massaguer, 25; D. Buenaventura Cristiá, 20; D. Manuel Almeda, 10; Sr. Canónigo Alier, 30; Sr. Canónigo Martorell, 30; D. José Cullerell, 10; Sr. Canónigo Herranz, 25; D. José de Burgués, 50; D. Francisco Callicó, 10; D. José Casadevall Nadal, 50; Sr. Canónigo Rusalleda, 50; D. Juan Cullerell, 25;

D. Salvador Massaguer, 2'50; D. Pedro Pineda, 15; D. Ana Prats, 25; D. Salvador Daniel, 10; D. Jacinto Mir, 15; D. Francisco Castelló, 15; D. Jaime Barceló, 5; D. Carlos Crehuet, 5; D. Francisco Bosqui, 50; D. Ricard Daniel, 30.

(Se Concluirá.)

**Santo de hoy.**  
S. Máximo ob.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 17 de Noviembre de 1885, á las 4 de la tarde.		Capital.	Queda	Papel.
		PESETAS.	Dinero	
EFECTOS PÚBLICOS.				
Títulos al portador perpetua interior.			58'80	
Id. id. exterior.			58'50	
Id. id. amortizable.			76'40	
Billetes del Tesoro de Cuba.		500	89'00	89'10
ACCIONES.				
Banco de Préstamos y descuentos.		500	30'00	30'25
Id. Hispano Colonial.		1250	91'25	91'25
Ferre-carrit Medina del Campo y Oranise á Vigo.		500	19'65	19'90
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		475	39'50	39'75
OBLIGACIONES.				
Ferre-carrites de Barcelona á Tarragona y Fran.		500	62'50	62'75
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.		475	64'40	64'40
Id. de Medina, Zamora y Oranise á Vigo.		500	45'40	45'70
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.		500	86'50	86'80

Telegramas de nuestro servicio particular.

**Telegramas.**

Madrid 16.—Ante varios importantes hombres políticos pertenecientes al partido liberal-monárquico, el señor Sagasta declaró de nuevo anoche que considera imposible que el actual Gobierno abra las Cortes y continúe en el poder. Cree el señor Sagasta que una vez terminado el conflicto con Alemania, tiene el Gobierno el deber de resignar sus poderes en la Corona para dejar la prerogativa regia en completa libertad de llamar á sus consejos á otros hombres que tengan distintos procedimientos. El señor Sagasta considera que un proceder distinto sería peligrosísimo y ocasionado á tremendas responsabilidades.

—Todas las noticias sobre la guerra de Oriente confirman el combate sostenido ayer entre búlgaros y servios, en las inmediaciones de Dragoman. Los últimos llevaron la peor parte.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

**Anuncios.**

**—MODAS—**

ABRIGO VISITA PARA VESTIR. Debe ser confeccionado con 1 metro 85 centímetros de felpa de seda, color marrón.—Delantero recto abrochado con corchetes, cuello recto y a to.—Espalda unida con 3 costuras, picos plegados y sujeto en sus extremidades con golpes de pasamanería y manga suelta y adornada con la misma felpa marrón, constituyendo uno de los abrigos más apreciados hoy por nuestras elegantes. A.

**Fábrica de Naipes**

DE J. HUMANES,

Calle de Santo Tomás, 4, —MADRID—

Se remiten pedidos á todas las provincias.—A.

**FERRO-CARRILES DE TARRAGONA  
A BARCELONA Y FRANCIA.**

Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

**TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU  
PARA BARCELONA.**

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6:51	6:56
» Tren mixto.	10:31	10:56
Tarde.—Tren mixto.	1:30	2:8
» Tren correo.	3:31	3:39
Noche.—Tren mixto.	10:48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

**PROCEDENTES DE BARCELONA PARA  
PORT-BOU.**

Mañana.—Tren mixto.	6:3	6:13
» Tren correo.	8:24	8:30
Tarde.—Tren mixto.	12:52	1:30
» Tren correo.	5:5	5:11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

**Banco de España**

**Sucursal de Gerona.**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, esta Sucursal admite en negociación los cupones de Deuda perpetua Exterior, del vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Enero 1886, bonificándose con el 2 por 0/0 de su valor a los que se presenten desde el día 16 al 30 del corriente inclusive.

Asi mismo desde el día 2 de Diciembre próximo se descuentan los Cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpetua interior al 1/2 por 100 y los de la amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados a razón de 4 por 100 anual.

Gerona 13 de Noviembre 1885.—  
El Secretario, *Luis Estremera.*

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno apovechase del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas a las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El arte médico no ha llegado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de pildoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

**BANCO HISPANO COLONIAL.  
Anuncio.**

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.<sup>o</sup> del Real Decreto de 12 de junio de 1880, tendrá lugar el 22.<sup>o</sup> sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.<sup>o</sup> de Diciembre próximo cuya amortización conforme a la Real Orden de 26 del mismo junio, se hará como los anteriores por milésimas partes debiendo amortizarse en este 22.<sup>o</sup> trimestre seis mil setecientos cincuenta Billetes de los 750,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, a las once de la mañana del referido día 1.<sup>o</sup> de Diciembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Con-

tador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto se expondrán al público las 839 bolas sorteables y se extraerán de ellas 9, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil setecientos cincuenta Billetes correspondientes a este sorteo.

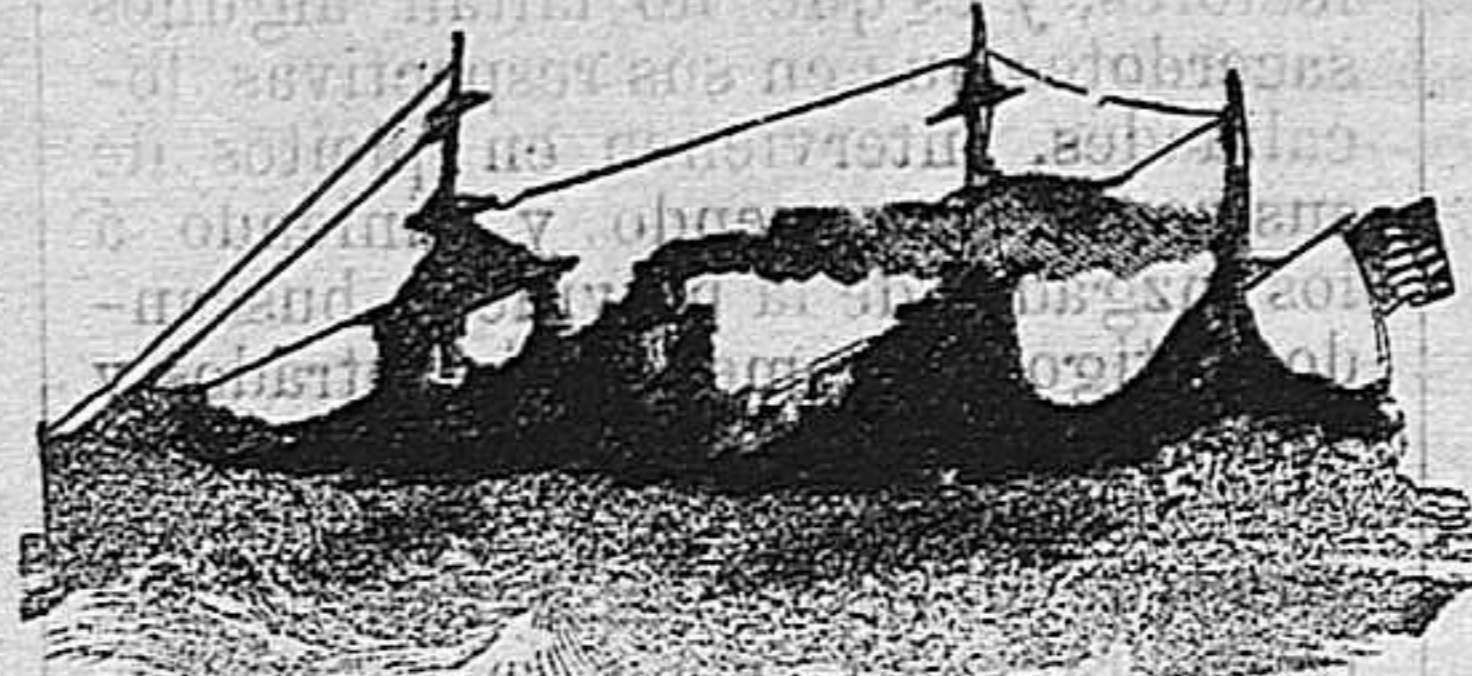
El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 4 de Noviembre de 1885.—El Secretario General, *Aristides de Artiñano*

Gerona 15 Noviembre 1885.—Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y Compañía.*

**ABERTURAS DE REGISTRO.**

**VAPORES CORREOS**



DE LA COMPANIA TRASATLANTICA  
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO  
HABANA Y VERACRUZ.

**SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.**

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25
	Málaga.	» 7 y 27
	Cádiz.	» 10 y 30
	Santander.	» 20
	Coruña.	» 21

de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto-Rico.**—San Juan, Mayagüez y Ponce.

**Litoral de Cuba.**—Santiago, Gibara y Nuevitas.

**América Central.**—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

**Norte del Pacifico.**—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

**Sud del Pacifico.**—Todos los puntos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.<sup>a</sup> clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales a 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad a duros 70 para Puertos Rico y 80 duros para Habana.

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona

**EL VAPOR ANTONIO LÓPEZ**

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente a los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

**SOCIEDAD GENERAL**

**de Transportes Marítimos por Vapor.**

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgoigne*, admitiendo carga y pasajeros

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Noviembre

**UN GRAN VAPOR.**

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.<sup>a</sup> clase, 160 duros.—2.<sup>a</sup> 100 duros.—3.<sup>a</sup> 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.<sup>a</sup>, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acádase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boxa**

**IMPRESA**

DE

**ALBERTO NUGUÉ.**

En este establecimiento se hacen impresos y todas clases y a precios módicos.

Plaza de Bell-lloc número 4.—Gerona.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA:** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarazamiento y la Alteración de la Sangre, el Acuitismo, las Afecciones escrófulas y acrobáticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que anima y fortifica los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre compacidad y coloración: el vigor, la Coloración y la Energía vital.

Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Babouin, Succesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**